



Señores
División de Fiscalización y Liquidación Aduanera
Dirección Seccional de Aduanas de Medellín
UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Ref.: Requerimiento Especial Aduanero
Número: 1-90-265-529-1509
Expediente: LOR 2024 2024 00173

Yo, ALBA NELLY TOBON LOPERA, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal suplente de LABORATORIOS DELTA S.A.S. identificada con NIT 811.009.393-2, me permito manifestar lo siguiente:

1. Que tenemos una relación comercial con AGENCIA DE ADUANAS BANADUANA S.A.S. Nivel 2, con NIT 800.152.297- 4, desde enero de 2023, a través de la cual nos presta el servicio de agenciamiento aduanero.
2. AGENCIA DE ADUANAS BANADUANA S.A.S. Nivel 2, ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones legales, por lo cual siempre ha orientado y asesorado a LABORATORIOS DELTA en el cumplimiento de las normas aduaneras y de comercio exterior en cada una de las operaciones declaradas.
3. En desarrollo de la actividad de agenciamiento aduanero AGENCIA DE ADUANAS BANADUANA S.A.S. Nivel 2 en calidad de declarante presentó la siguiente declaración de importación:

Número de declaración de importación	Fecha (día/mes/año)
92902400479050	23/05/2024



ESACIO EN
ALANCO



4. Para la declaración relacionada en el cuadro anterior, mi representada LABORATORIOS DELTA, dio instrucciones precisas a AGENCIA DE ADUANAS BANADUANA S.A.S. Nivel 2, para que clasificara y declarara la mercancía por la subpartida arancelaria 30.01.90.10.00, con fundamento en nuestro conocimiento, pericia y manejo del producto, como laboratorio químico de productos para la salud humana.

5. Por lo tanto, AGENCIA DE ADUANAS BANADUANA S.A.S. Nivel 2, no indujo ni hizo incurrir a LABORATORIOS DELTA en error ni infracción aduanera, por lo que igualmente no son responsables por el proceso administrativo sancionatorio que adelanta la Administración de Aduanas de Medellín en nuestra contra.

Dado en Medellín a los tres (3) días de enero de 2025.

Cordialmente,


ALBA NELLY TOBON LOPERA

CC. 21.714.720

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el Suscrito Notario Segundo de Rionegro Compareció

Alba Nelly Tobon Lopez

Quién se Identificó con la C.C. No. 21.714.720

de _____ y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.

En Rionegro

El Compareciente. _____

SABINO ALFONSO CABALLERO VILLAMIL
Notario Segundo Circuito de Rionegro, Antioquia

